



Seminario web

Punto y final al paraíso fiscal de Gibraltar

1. Objeto

Como es sabido, Gibraltar ha sido un territorio tradicionalmente utilizado, entre otras actividades, para alojar sociedades, que se beneficiaban de su opacidad y su régimen fiscal privilegiado. También ha constituido un refugio para la ubicación de activos de alto valor por parte de residentes en nuestro país.

Esta forma de proceder se ha terminado. Con fecha 4 de marzo de 2021 entró en vigor el **Acuerdo Internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido en relación con Gibraltar** (en adelante, el Acuerdo). En su virtud, se establecen reglas que desincentivan de manera crítica el mantenimiento de estas estructuras.

Tanto o más importante que lo anterior, el Acuerdo establece mecanismos de intercambio de información fiscal entre España y Gibraltar equivalentes a los que existen en el ámbito de la Unión Europea.

A todo lo anterior se suma que el pasado 31 de enero de 2022 se publicó en el BOE el Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2022 en el que se realiza una especial mención tanto al Acuerdo como a la importancia que en el futuro inmediato tendrán los mecanismos de intercambio de información entre España y las distintas jurisdicciones internacionales y entre las que se encuentra Gibraltar.

2. Contenido

- Incidencia práctica de la entrada en vigor del Acuerdo. Especial referencia a los mecanismos de intercambio de información, su alcance y contenido.
- Motivos para regularizar y mecanismos adecuados para llevarla a cabo.
- Incidencia en materia de *trusts* y *partnerships* constituidos por no residentes con intereses económicos en España.



3. Ponentes

Javier Martín Fernández

Socio Director de Ideo Legal

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid.

Jesús Rodríguez Márquez

Socio Director de Práctica Tributaria de Ideo Legal

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.

Jesús Salido Gusi

Abogado de Ideo Legal

Fecha celebración: 9 de marzo de 2022

Horario: 18:00 a 20:00 horas

Modalidad:

- **Presencial:** Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez
- **Online:** Plataforma Zoom

INSCRIPCIONES:

Cuota: 10,00 €

Ingreso en la cuenta bancaria:

ES 19 0049 4172 13 2714071862

(Banco de Santander –Jerez)

Indicando: "Seminario web Punto y final al paraíso fiscal de Gibraltar"

Formalización de la inscripción: remisión de resguardo acreditativo de la realización del pago al correo electrónico: **juanmartinez@icabjerez.es**